



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP CONCORDANTE. ART. 110 CGP

Entre: 02/02/2023 y 06/02/2023

TRASLADO 1 DE FEBRERO DE 2023

Fecha: 01/02/2022

Página: 1											
Rad. Interna	Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase	Demandante	Demandado/Causante	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Constancia (s) recepción	Escrito (s) de Liquidacion credito
								Inicial	V/miento		
2015-00327	15759 310500220150032700	Ordinario	Ejecutivo Laboral	EDELMIRA LEGUIZAMÓN MORENO	HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE. DARIO LEGUIZAMÓN CARDOZO. (q.e.p.d) señores: IVAN DARIO LEGUIZAMON ARIAS, GLORIA MILENA LEGUIZAMON CASTILLO Y DIANA CAROLINA LEGUIZAMON CASTILLO.	Corre traslado LIQUIDACION DE CREDITO presentada por parte demandante	01/02/2023	02/02/2023	06/02/2023	VER	VER

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, AL IGUAL QUE VIRTUALMENTE, HOY 01/02/20203 Y POR EL TÉRMINO LEGAL, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M)
SE CONSERVARÁ SU EJEMPLAR EN LÍNEA PARA CONSULTA PERMANENTE (LEY 2213/2022 ART. 9)

JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario